

VIGILANCIA SANITARIA

COFEPRIS COMISIÓN DE OPERACIÓN SANITARIA (COS)

VIGILANCIA SANITARIA

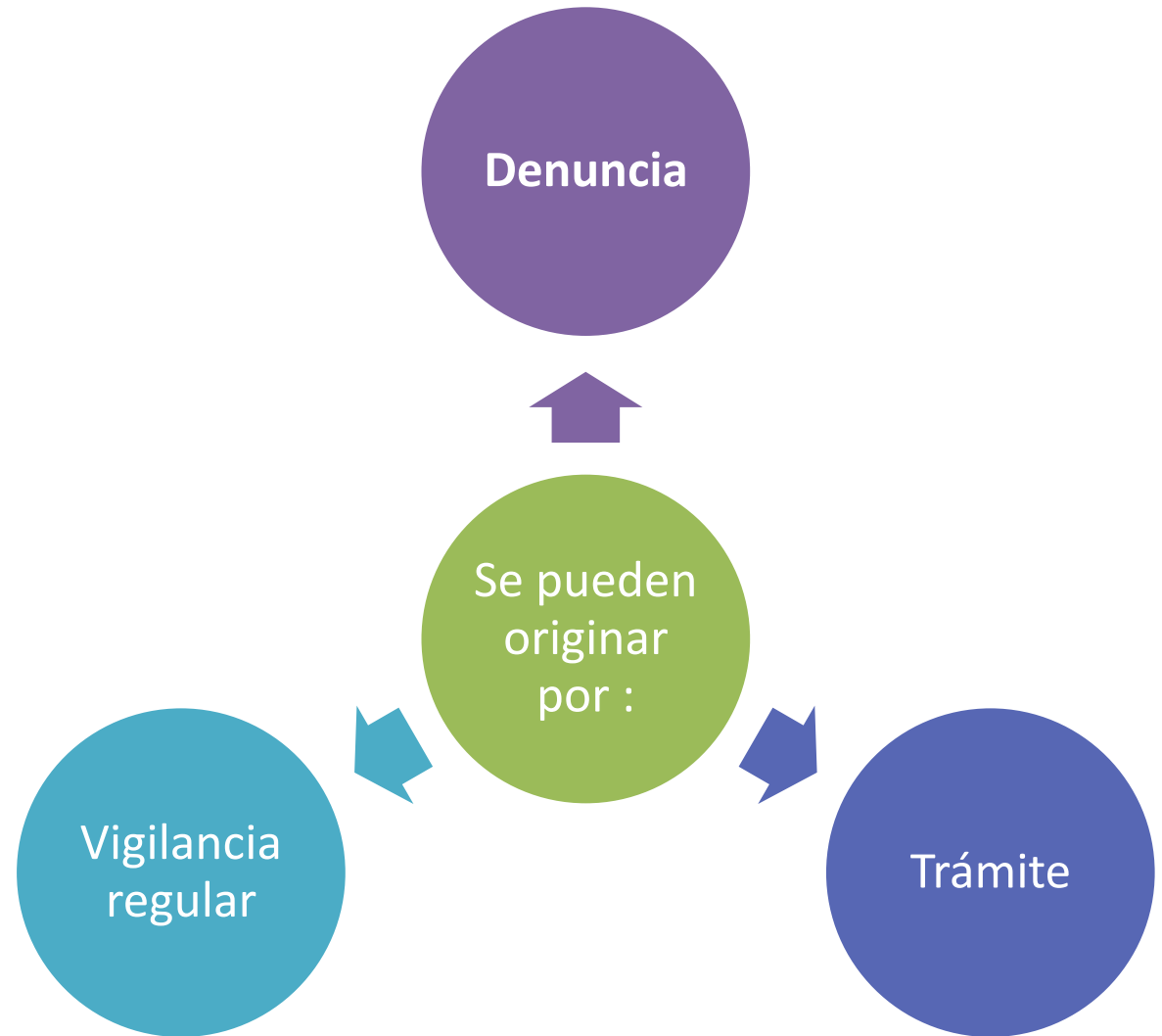
Conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que deben observarse en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con las materias competencia de COFEPRIS.



NOM



¿Cómo se originan las visitas de verificación?



COS

¿QUÉ VIGILA?

INSUMOS:



COS

¿QUE VIGILA?

PRODUCTOS Y SERVICIOS:



COS

¿QUE VIGILA?

ATENCIÓN MÉDICA:



COS

¿QUE VIGILA?

SALUD AMBIENTAL:



**¿QUÉ PASA SI EL
VERIFICADOR DURANTE
UNA VISITA DE
VERIFICACIÓN YA SEA POR
TRÁMITE, DENUNCIA O
VIGILANCIA REGULAR
OBSERVA
INCUMPLIMIENTOS?**

**APLICA MEDIDAS DE
SEGURIDAD:**

- **ASEGURANDO PRODUCTOS.**
- **SUSPENDIENDO TOTAL O
PARCIALMENTE EL
ESTABLECIMIENTO
VERIFICADO.**



DENUNCIA SANITARIA

¿QUÉ ES UNA DENUNCIA SANITARIA?

- Las Denuncias Sanitarias tienen por objeto poner en conocimiento de la COFEPRIS, los hechos actos u omisiones en materia sanitaria, que representen un riesgo o daño a la salud de la población.



¿QUÉ TIPO DE DENUNCIAS SE PUEDEN HACER ANTE LA COFEPRIS?

Actos u omisiones que involucren:

- ✓ Establecimientos de salud.
- ✓ Disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes.
- ✓ Disposición de sangre.



- ✓ Medicamentos.
- ✓ Remedios herbolarios y suplementos alimenticios.
- ✓ Estupefacientes y psicotrópicos.
- ✓ Productos biotecnológicos.
- ✓ Químicos esenciales.
- ✓ Precursores químicos.
- ✓ Dispositivos médicos.
- ✓ Las actividades relacionadas con la importación y exportación de los productos identificados y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos.



- ✓ Alimentos, envasados, frescos y procesados.
- ✓ Bebidas alcohólicas.
- ✓ Bebidas no alcohólicas.
- ✓ Productos de perfumería, belleza y aseo.



- ✓ Tabaco.
- ✓ Plaguicidas y fertilizantes.
- ✓ Nutrientes vegetales.
- ✓ Sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
- ✓ Fuentes de radiación ionizante para uso médico; efectos nocivos de los factores ambientales, salud ocupacional.
- ✓ Saneamiento básico.



- ✓ Y la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere la Ley General de Salud y sus reglamentos, principalmente.



No es competencia de la COFEPRIS:

- ✓ Cambio de producto o remuneración económica.
- ✓ Puestos ambulantes.
- ✓ Maltrato a animales.
- ✓ Problemas entre vecinos.
- ✓ Mala práctica médica.
- ✓ Tiradero de basura en vía pública.
- ✓ Criaderos de animales.
- ✓ Calidad de agua de la red municipal y alcantarillado.
- ✓ Uso de suelo de establecimientos.



¿Cuáles son las vías para presentar una denuncia?

- Por internet en la página www.gob.mx/cofepris



- Por teléfono en el CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
Teléfono: 01-800-033-50-50, donde una operadora tomará los datos.



- De manera presencial en la ventanilla del CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) o en la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o Dirección de Regulación Sanitaria de tu localidad (consultar directorio en www.cofepris.gob.mx).



¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA SANITARIA?

- La acción popular a que se refiere el artículo 60 de la Ley General de Salud, podrá ejercitarla cualquier persona, para lo cual deberá:
 - I. Denunciar ante la autoridad sanitaria los hechos, por escrito o de manera verbal;
 - II. Señalar el hecho, acto u omisión que a su juicio represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población; y
 - III. Proporcionar los datos que permitan identificar y localizar la causa de riesgo o daño sanitario y, en su caso, a las personas involucradas.



¿MIS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS AL PRESENTAR UNA DENUNCIA SANITARIA?

De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, los datos personales del denunciante que sean recibidos, se consideran información confidencial por lo que no se dan a conocer al denunciado.

